

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la UNIÓN DE MUJERES LOJANAS, con sede en la ciudad de Loja, provincia de Loja, celebra con alborozo el Día de la Madre, hecho que motiva el reconocimiento a distinguidas mujeres que trascienden en la consecución de mejores condiciones sociales;
- Que, la ciudadana FANNY E. MORILLO DE SAMANIEGO, oriunda de la ciudad de Catacocha, cantón Paltas, provincia de Loja, ha proyectado una intensa labor comunitaria, identificándose con las demandas de la sociedad con amplio compromiso y capacidad de gestión para procurar su desarrollo integral;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la trayectoria de excepcionales ecuatorianas, por su permanente entrega y disposición de servicio en función del interés colectivo; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo desarrollado por la licenciada FANNY E. MORILLO DE SAMANIEGO, y ADHERIRSE al merecido homenaje que le rinde la Unión de Mujeres Lojanas, distinguiéndola como MADRE SÍMBOLO DE LOJA, 2017-2018.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

GABRIELA RÍVADENETRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General